

Santiago, 12 de agosto de 2019.-

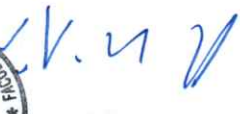
RESOLUCIÓN N°324.-

VISTOS:

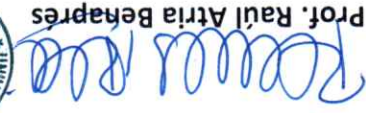
- a) Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°0022558 de 2008 modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículos 13 al 15.
- b) El certificado psicológico emitido por Johanna Meneses Barrales, Psicóloga Clínica, con fecha 24 de junio de 2019.
- c) La solicitud de **Constanza Bahamonde**, de fecha 25 de junio de 2019, para postergar el año académico 2019, por motivos de salud mental.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales al Jefe de Carrera de Antropología, con fecha 01 de julio de 2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 08 de julio de 2019, que acepta solicitud de postergación, previo a su reincorporación la estudiante deberá contar con recomendación escrita y solicitar entrevista con la Jefatura de Carrera.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 31 de julio de 2019, que autoriza la postergación del año académico 2019.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **CONSTANZA SALOMÉ BAHAMONDE VÁSQUEZ**, Cédula de Identidad N°19.038.422-5, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.

Prof. Roberto Aceituno Morales
 Decano

Prof. Raúl Atria Benavides
 Vicedecano


 Distribución:
 1. Interesada
 2. Unidad de Admisión y Matricula
 3. Unidad de Bienestar
 4. Archivo

Av. Ignacio Carrera Pinto 1045 - Nuñoa - Santiago - Chile
 Teléfono: (56-2)29787720 - 29787721 - 29787853 - email: tramites.secretaria@facso.cl-www.facso.uchile.cl

